

BOGOTA, 22 de Mayo 2026

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES
CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES Y NO RESPONSABLES DEL IVA

CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA
NIT 830.115.844-5

DEBE A:

Horacio Vallas

C.C. No. 79 249 763

POR CONCEPTO:

Ayuda a la logística entrega conasta Mayo 2020

TOTAL

69

SON: Veintita mil pesos

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. modificado por el artículo 34 de la ley 1943 de 2018, no he contratado o vinculado, ni contratare, ni vinculare por el año gravable 2026, dos o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo, manifiesto que:

- No soy responsable del IVA,
- Soy responsable de declaración de renta y complementarios
- Adjunto certificación bancaria
- Adjunto Rut actualizado

Atentamente

C.C. No 249763

DIR.

CEL. 310 255 7542

CORREO.

Cabildo Indigena Muisca de Suba

Unidad Administrativa Especial Cabildo Indigena Muisca de Suba
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. 11001
 Teléfono: (57) 1 234 5678



COMPROBANTE DE EGRESO

Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Fecha Elaboración	22 05 2026	Documento No.	79 249 763
Pago a	Haracio Veldes			Telefono	
CONCEPTO				VALOR	
Apoyo a la logistica entrega canasta					
Mayo 2026					
				SUBTOTAL	
				Menos RETE FUENTE 0.0%	
				Menos RETE ICA 0.000%	
				VALOR TOTAL \$ 30.000	
LA SUMA DE: (en letras)					
Treinta mil Pesos					
PREPARED	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	Firma del Beneficiario	
				 79249763	
				CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	

ORIGINAL